

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0063541/2016

RESOLUCION Nº

///doba, 2 7 DIC 2016 - FACULTAD DE LENGUAS.-2590

### VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. María Fernanda NIETO FEMENIA (D.N.I. Nº: 25.167.309) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Inglés-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

# **CONSIDERANDO:**

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. Evangelina Aguirre Sotelo.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

# POR ELLO,

denomina

#### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. María Fernanda NIETO FEMENIA (D.N.I. Nº: 25.167.309) en un (1) cargo de Profesor



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL** – **Sección Inglés-,** desde el 22 de febrero hasta el 21 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Fernanda NIETO FEMENIA**deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y
pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia
respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría Secretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Mgtr. Maria Belén Oliva Linares VIGEDECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba